

ACTA NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, el día UNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Carlos Enrique Cervellini, Roberto Raúl Costa, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y los señores Consejeros Suplentes Dres. Adriana Cecilia Coliqueo (quien sule temporariamente a su titular), Javier Agustín Mariani, Sandra Silvina Paris (quien sule a su titular), Damián Alcides Pimpinatti (quien sule temporariamente a su titular) y Eduardo Gabriel Sreider (quien sule



[Handwritten signature]

temporariamente a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 01/ 09/ 2015. HORA 10.00. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (10) EN CONCURSOS: -----

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2033: (un cargo vacante 3423 creado por la Ley 14.484) y AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2034: (dos cargos vacantes 3424 y 3425 creados por la Ley 14.484) [examen del 04/09/14] (2). -----

DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2061: (ocho cargos vacantes 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476 y 3477 creados por la Ley 14.484), SAN MARTÍN con Sede en MALVINAS ARGENTINAS 2062: (dos cargos: vacantes 3478 y 3479) y SAN NICOLÁS 2063 (un cargo vacante 3480) [examen del 22/10/14] (3). -----

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA del Departamento Judicial QUILMES: 2077 (un cargo vacante n° 3503) [examen del 03/12/14] (3). -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000673
Dr. OPILDO E. MARAZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales AZUL con asiento en AZUL: 2078 (un cargo vacante n° 3504) y MERCEDES con asiento en la Ciudad de BRAGADO: 2089 (un cargo vacante n° 3515) [examen del 04/12/14] (2).

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN CONCURSOS: --

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2080 (un cargo vacante n° 3506) [examen del 10/12/14] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MORÓN con Sede en ITUZAINGÓ: 2097 (un cargo vacante 3524) [examen del 05/03/15] (1). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS: 2098 (un cargo vacante 3525) y JUNÍN con asiento en la Ciudad de CHACABUCO y competencia en el partido de CHACABUCO 2099 (tres cargos, vacantes 3526, 3527 y 3528, creados por ley 14.612) [examen del 11/03/15] (2). -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2100 (un cargo vacante 3529) [examen del 12/03/15] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----



Martes 01/ 09/ 2015. HORA 11.30.

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos.
4. Informes de Salas Examinadoras.
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial.
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.
9. Exámenes psicológico psiquiátricos.
10. Impugnación en trámite de concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial Junín -concurso n° 1985- (un cargo, vacante n° 3366) [examen del 26/02/14].
11. Terna concurso Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza -n° 1981- (un cargo, vacante n° 3362) [examen del 12/03/14].
12. Terna concurso Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial La Matanza con asiento en San



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000677
Dr. GONZALO F. MARCOTE
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Justo -n° 2072- (un cargo, vacante n° 3498) [examen del 02/10/14]. -----

13. Terna concurso Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino -n° 2067- (un cargo, vacante n° 3493) [examen del 29/10/14]. -----

14. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA

2033: (UN CARGO VACANTE 3423 CREADO POR LA LEY 14.484) Y AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN LANÚS 2034: (DOS CARGOS VACANTES 3424 Y 3425 CREADOS POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 04/09/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE EN

CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA: 2080 (UN CARGO VACANTE N° 3506) [EXAMEN DEL 10/12/14] Y JUEZ DE TRIBUNAL

EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN: 2100 (UN CARGO VACANTE 3529) [EXAMEN DEL 12/03/15]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **JUEZ DE**

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales



AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2033: (un cargo vacante 3423 creado por la Ley 14.484) y AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2034: (dos cargos vacantes 3424 y 3425 creados por la Ley 14.484) [examen del 04/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dres. Marcelo Esteban Monaco y Ramiro Guillermo Varangot. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Ramiro Guillermo Varangot, se considera su participación en los concursos de JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2080 (un cargo vacante n° 3506) [examen del 10/12/14] y JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2100 (un cargo vacante 3529) [examen del 12/03/15], en virtud de haber superado las pruebas escritas establecida para los mismos. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS 2061: (OCHO CARGOS VACANTES 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476 Y 3477 CREADOS POR LA LEY 14.484) Y SAN MARTÍN CON SEDE EN MALVINAS ARGENTINAS 2062: (DOS CARGOS: VACANTES 3478 Y 3479) [EXAMEN DEL 22/10/14]. CONSIDERACIÓN DE

ENTREVISTA A POSTULANTE EN CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN CON SEDE EN ITUZAINGÓ: 2097 (UN
CARGO VACANTE 3524) [EXAMEN DEL 05/03/15]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2061: (ocho cargos vacantes 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476 y 3477 creados por la Ley 14.484) y SAN MARTÍN con Sede en MALVINAS ARGENTINAS 2062: (dos cargos: vacantes 3478 y 3479) [examen del 22/10/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos, Dres. Cristian Diego Penna y Leonel Fernando Vazquez Neira. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Cristian Diego Penna, se considera su participación en el concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MORÓN con Sede en ITUZAINGÓ: 2097 (un cargo vacante 3524) [examen del



05/03/15], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES: 2077 (UN CARGO

VACANTE N° 3503) [EXAMEN DEL 03/12/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA del Departamento Judicial QUILMES: 2077 (un cargo vacante n° 3503) [examen del 03/12/14]**, en virtud de haber superado la prueba escrita para los mismos, Dres. Mauro Javier Cerda, Fabiana Valeria Rizzo y María Eugenia Vidal. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES

AZUL CON ASIEN TO EN AZUL: 2078 (UN CARGO VACANTE N° 3504) Y

MERCEDES CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE BRAGADO: 2089 (UN

CARGO VACANTE N° 3515) [EXAMEN DEL 04/12/14]. CONSIDERACIÓN

DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES

AVELLANEDA - LANÚS CON ASIEN TO EN LANÚS: 2098 (UN CARGO

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000679

D. OSVALDO MARGOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**VACANTE 3525) Y JUNÍN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO
Y COMPETENCIA EN EL PARTIDO DE CHACABUCO 2099 (TRES CARGOS,
VACANTES 3526, 3527 Y 3528, CREADOS POR LEY 14.612) [EXAMEN
DEL 11/03/15]:** El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a

lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales **AZUL** con asiento en **AZUL: 2078** (un cargo vacante n° 3504) y **MERCEDES** con asiento en la Ciudad de **BRAGADO: 2089** (un cargo vacante n° 3515) [examen del 04/12/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dres. Alejandro Javier Escobar y Mario Daniel Stolarczyk. -----

En el momento de sus entrevistas, se consideran sus participaciones en los concursos de **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales **AVELLANEDA - LANÚS** con asiento en **LANÚS: 2098** (un cargo vacante 3525) y **JUNÍN** con asiento en la Ciudad de **CHACABUCO** y competencia en el partido de **CHACABUCO 2099** (tres cargos, vacantes 3526, 3527 y 3528, creados por ley 14.612) [examen del 11/03/15], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 25 de agosto del corriente año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacando los siguientes:-----

a) En el trámite de la impugnación tramitada a la postulación al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln Departamento Judicial Junín del Dr. Sergio Bracken, se ha recibido de este profesional lo solicitado respecto de la certificación del Registro de la Propiedad que da cuenta de la inexistencia de medidas cautelares a su nombre, por lo que correspondería al Consejo de la Magistratura expedirse respecto de dichas actuaciones, lo que así se solicita al plenario. -----

b) Habiendo analizado el trámite otorgado a las solicitudes de revisión de la corrección de los exámenes, se encuentra en estudio una modificación respecto de la

000030
SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA
BUENOS AIRES

admisibilidad de las mismas, lo que se hará conocer al plenario para su consideración. -----

c) Se ha recibido y analizado el ofrecimiento del Consejero Luis Alberto Calderaro para realizar una sesión plenaria en la ciudad de Bahía Blanca en el presente mes de septiembre, estimándose adecuado establecer que la reunión del día martes 29 del corriente mes y año se lleve a cabo en dicha sede, oportunidad en la que se recibirán en entrevista a postulantes de concursos de ese Departamento Judicial y se realizarán tareas de difusión de la actividad de la Secretaría y de la Escuela Judicial. El Consejo de la Magistratura aprueba la propuesta, disponiendo que, por la Subsecretaría Administrativa, se realicen las gestiones necesarias para ello. -----



INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo

de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaria complementario y del Estado de los concursos elaborados para la sesión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. --

RESOLUCIÓN SOLICITUD DRA. SILVIA ANDREA ANTEZANA: Ante la presentación que hiciera la Dra. Silvia Andrea Antezana, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación realizada por la **DRA. SILVIA ANDREA ANTEZANA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4739), mediante nota recibida el día 25 de agosto del corriente año (anticipada por fax el día 24), por la cual -habiéndose anoticiado de la aprobación del examen rendido el día 4 de diciembre de 2014- renuncia a la corrección del examen rendido el día 8 de julio de 2015 en concursos para cubrir las vacantes vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo números 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619 y condicionales 3718, 3719 y 3720 y solicita hacer uso de la opción del artículo 21 del Reglamento para los mismos, en virtud de haber aprobado el examen rendido el día 4 de diciembre de 2014 para cargo de similar tenor. Asimismo solicita la aplicación del mismo artículo para un concurso cuyos exámenes se rendirán el día 15 de octubre del corriente año, y; -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000681
[Signature]
DE OFICIO * MARCELO
SECRETARÍO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSIDERANDO que corresponde acceder parcialmente a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- la postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para cargo de Juez de Tribunal del Trabajo, el día 4 de diciembre de 2014, lo cual podía invocar al momento de inscribirse al concurso para cargo de similar tenor cuyo examen se rindiera el día 8 de julio de 2015. -----

Asimismo respecto del concurso cuyos exámenes se rendirán el día 15 de octubre de 2015, deberá realizar la inscripción correspondiente como se señala en la convocatoria. -----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la renuncia de la corrección del examen rendido el día 8 de julio de 2015 por la **DRA. SILVIA ANDREA ANTEZANA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4739), en concursos para cargos de Juez de

[Circular Stamp]
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
BUENOS AIRES

[Signature]

Tribunal del Trabajo y admitir para los mismos el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 4 de diciembre de 2014. -----

Artículo 2º: Hacer saber a la peticionante que para participar del concurso con fecha de examen fijada para el día 15 de octubre de 2015, deberá inscribirse al mismo de acuerdo a lo indicado en la convocatoria respectiva. -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese. -----

Resolución N° 2207. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES, CON ASIENTO EN FLORENCIO VARELA: 2118 (UN CARGO 3549 CREADO POR LEY 14627) [EXAMEN DEL 28/05/15].

ENTRECruzamiento de Datos. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras haber analizado el informe, presentado en la sesión del día 25 de agosto del corriente año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000682

Dr. OSWALDO MARCELO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

rendidos el día 28 de mayo de 2015, en el concurso convocado para JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial QUILMES, con asiento en FLORENCIO VARELA: 2118 (un cargo 3549 creado por ley 14627), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinados a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----



JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

28 DE MAYO DE 2015

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total</u> Máx. 200,00	<u>Aprobados</u> {> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo}	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JJG01	57	26	83	--	19	CRISPO	AGUSTIN CARLOS
JJG02	40	60	100	--	21	TORRES	GUSTAVO GERMAN
JJG03	69	70	139	A	27	ROSSI	MELINA MARCELA
JJG04	69	80	149	A	29	ALONSO	MARIELA GISELLE
JJG05	20	24	44	--	37	NIESZAWSKI	BERTA
JJG06	32	34	66	--	48	PETRAITIS	ALICIA VICTORIA
JJG07	60	78	138	A	49	GOYENA	CARLOS RAUL
JJG08	44	40	84	--	50	VILA	KARINA ELIDA
JJG09	76	68	144	A	52	GOMEZ	ANDREA VERONICA
JJG10	30	36	66	--	54	MERCADO	NORBERTO JUSTO
JJG11	66	68	134	A	56	LOPEZ	GABRIEL SEBASTIAN
JJG12	70	80	150	A	58	SORRENTINO	JUAN IGNACIO
JJG13	48	28	76	--	62	GRECO	DIEGO DAVID
JJG14	48	26	74	--	64	PARODI	CHRISTIAN HERNAN
JJG15	32	32	64	--	65	RUIZ MORA	ERNESTO
JJG16	70	52	122	A	66	TELIZ	ANA LAURA
JJG17	88	61	149	A	72	TROISE	GONZALO JAVIER
JJG18	65	30	95	--	74	VILLEGAS	JOSE LUIS
JJG19	66	60	126	A	75	IBARRA	JUAN IGNACIO
JJG20	70	58	128	A	76	CAPACCIO	NAZARENO
JJG21	53	51	104	--	78	MACHAIN	DANIEL EUGENIO
JJG22	60	61	121	A	80	TENUTA	SERGIO BENJAMIN
JJG23	7	29	36	--	83	ESTRUP	SANDRA GRACIELA
JJG24	53	48	101	--	84	PASSARO	MARIA CAROLINA
JJG25	63	57	120	A	86	PINTO	LAURA MARIEL
JJG26	71	54	125	A	88	NOGARA	JUAN MIGUEL
JJG27	58	39	97	--	90	ROLFO	LUCIO ESTEBAN
JJG28	44	32	76	--	94	CACERES	FABIANA EDITH
JJG29	60	60	120	A	104	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR

JUZGADO DE GARANTÍAS
28 DE MAYO DE 2015

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG30	40	26	66	--	106	QUEVEDO	
JJG31	71	55	126	A	111	GRANADOS	RAFAEL ALBERTO
JJG32	70	69	139	A	130	CASTRO	CHRISTIAN ADRIAN
JJG33	61	59	120	A	134	BRUZZONE	MARTIN ALEJANDRO NATALIA CARINA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA 2124 (UN CARGO VACANTE 3556) [EXAMEN DEL 10/06/15]:

Tras haber analizado el informe, presentado en la sesión del día 25 de agosto del corriente año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 10 de junio de 2015, en el concurso convocado para DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial LA PLATA 2124 (un cargo vacante 3556), se decide aprobar el mismo y establecer que, dado que todos los



[Handwritten signature]

examinandos alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), todos ellos conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

DEFENSOR OFICIAL							
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)							
10 DE JUNIO DE 2015							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total Máx.</u> 200,00	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
DOJ01	90	90	180	A	13	BARCOS	GERMAN ANSELMO
DOJ02	90	76	166	A	17	PAMPARANA	FLORENCIA
DOJ03	74	86	160	A	23	MASSACCESI	MARSILIO EUSTAQUIO ANICETO
DOJ04	71	50	121	A	29	DEMARCHI	CLAUDIO ALEJANDRO
DOJ05	50	79	129	A	31	SALVADOR	HECTOR FERNANDO
DOJ06	83	77	160	A	33	GUTIERREZ	GASTON EZEQUIEL

DEFENSOR OFICIAL
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)
10 DE JUNIO DE 2015

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
DOJ07	83	71	154	A	37	ROLON	MARINA FERNANDA
DOJ08	90	96	186	A	39	DOMECQ	MARIA LIA
DOJ09	90	79	169	A	43	MENDONCA	SELVA ANDREA
DOJ10	85	94	179	A	47	GERULA	MARIA ANASTASIA
DOJ11	80	82	162	A	51	CAPUZZI	ALEJANDRO
DOJ12	90	78	168	A	55	DEMARCHE	NATALIA VANESA
DOJ13	80	72	152	A	57	MATEO	ROMINA SOLEDAD
DOJ14	80	74	154	A	61	MASSERA	FRANCISCO SANTIAGO
DOJ15	90	84	174	A	63	REBORA	DIEGO
DOJ16	50	70	120	A	69	MACCHI	SERGIO GUSTAVO
DOJ17	80	86	166	A	71	PAVALOI	RENE DAVID AXEL
DOJ18	80	86	166	A	75	MACAGNO	MAURICIO ERNESTO
DOJ19	70	82	152	A	79	GRAZIANO	GUILLERMINA
DOJ20	70	60	130	A	83	VILLEGAS	JOSE LUIS



Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES: 2153 (TRES CARGOS VACANTES 3593, 3594 Y 3595 CREADOS POR LEY 14.612) [EXAMEN DEL

25/06/15]: Integrantes de la Sala Examinadora que participara en los exámenes rendidos el día 25 de junio de

2015, en el concurso convocado para **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** del Departamento Judicial DOLORES: 2153 (tres cargos vacantes 3593, 3594 y 3595 creados por ley 14.612), elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti y José Luis Lassalle, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL				
25 DE JUNIO DE 2015				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCGP01	28	25	53	--
JCGP02	31	68	99	--
JCGP03	28	64	92	--
JCGP04	44	48	92	--

000683

Dr. ROMÁN F. MARGOLIN
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
 25 DE JUNIO DE 2015

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCGP05	32	47		
JCGP06	64	48	79	--
JCGP07	32	65	112	--
JCGP08	56	42	97	--
JCGP09	72	80	98	--
JCGP10	28	24	152	A
JCGP11	32	49	52	--
JCGP12	44	80	81	--
JCGP13	60	72	124	A
JCGP14	64	69	132	A
JCGP15	64	74	133	A
JCGP16	38	48	138	A
JCGP17	40	46	86	--
JCGP18	32	36	86	--
JCGP19	38	32	68	--
JCGP20	34	38	70	--
JCGP21	60	68	72	--
JCGP22	65	56	128	A
JCGP23	60	60	121	A
JCGP24	40	54	120	A
JCGP25	55	46	94	--
JCGP26	38	54	101	--
JCGP27	33	42	92	--
JCGP28	20	26	75	--
JCGP29	38	56	46	--
JCGP30	32	46	94	--
JCGP31	40	52	78	--
			92	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.



[Handwritten signature]

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

RESOLUCIÓN IMPUGNACIÓN A POSTULANTE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ
LETRADO DEL PARTIDO DE LINCOLN, DEPARTAMENTO JUDICIAL

JUNÍN: Tras haber analizado las actuaciones iniciadas con motivo de la presentación efectuada contra la postulación del Dr. Sergio Daniel Bracken al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, en el marco del concurso número 1985 (un cargo vacante 3366), el Consejo de la Magistratura, por mayoría de sus miembros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente n° 5900-238/2015, caratulado "Dr. Sergio Bracken-concurso de Juez de Paz Letrado-Lincoln", del que -----

RESULTA: 1) que de fs. 1 y 2 obra la presentación realizada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín, a la que adjunta documentación; -----

2) Que de esa presentación y esos instrumentos resulta que dicho Colegio se expide en el indicado concurso sobre el nombrado profesional, calificándolo como "NO APTO para el

000686
[Handwritten signature]
DR. SERGIO DANIEL BRACKEN
JUEZ DE PAZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargo", extendiéndose en el desarrollo de su concepto y acompañando la prueba de sus fundamentos.-----

3) Que, asimismo, a fs. 49/50 obra la presentación efectuada por la asociación civil "Linqueños por los Derechos Humanos", que coincide con la posición del Colegio de Abogados, expresando que esa Entidad considera que ". .

. Sergio Daniel Bracken no reúne las condiciones necesarias para el cargo de Juez de Paz, ni garantiza un adecuado y comprometido servicio de justicia"; -----

Que, a su vez, este Consejo ha recabado la información habitual, de la que cabe destacar la existencia de una inhibición general de bienes sobre el nombrado, cuyo informe luce a fs. 30.-----

5) Que, según consta en el acta de sesión del Consejo n° 777, de fecha 7 de julio de 2015, según informe de presidencia punto a), analizada que fuera la descripta documentación, el Consejo decidió correr vista al Dr. Bracken para que hiciera valer sus derechos.-----

6) Que, citado, se presenta el Dr. Sergio Daniel Bracken a fs. 52/58, efectuando su descargo y acompañando prueba documental; y, a fs.96/97 luce la constancia de haberse



[Handwritten signature]

levantado en el Registro de la Propiedad Inmueble la
inhibición anotada en su contra.

7) Que en este estado, se considera suficiente la
documentación acompañada para decidir el presente.

Y CONSIDERANDO:

I. Que las presentaciones precedentemente aludidas
configuran una concreta impugnación a la calidad de
postulante del Dr. Bracken, razón por la cual se ha
sustanciado el presente.

II. Que las mismas se han considerado por todos los
integrantes del Cuerpo, así como el descargo del interesado
y toda la prueba documental y de informes agregada.

Por ello, con la mayoría de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Rechazar las impugnaciones a la calidad de
postulante del Dr. Sergio Daniel Bracken en el concurso
convocado para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz
Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial
Junín, del que participa.